



Quieren armamento especial en Chiapas

MARTHA MARTÍNEZ

Legisladores de Chiapas entregaron a la Cámara de Diputados una iniciativa para que la Policía Estatal pueda portar armas de alto poder para enfrentar a la delincuencia organizada.

La iniciativa, impulsada por el Gobernador morenista Eduardo Ramírez y que ya fue aprobada por el Congreso chiapaneco el pasado 5 de febrero, fue entregada por un grupo plural de diputados locales al presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Ricardo Monreal**.

El proyecto plantea modificaciones a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos para ampliar la facultad de la Secretaría de la Defensa

Nacional para autorizar permisos de adquisición y portación de armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas a instituciones de seguridad pública, previa justificación.

Propone licencias oficiales colectivas para que policías porten armamento de mayor potencia cuando lo justifiquen, establece que el trámite deberán realizarlo la Secretaría de Seguridad y los Gobiernos locales y que el personal operativo deberá recibir credenciales que funcionarán como licencias individuales durante su vigencia.

Cumplido el objetivo, el armamento deberá ser transferido a la Sedena o quedará bajo resguardo militar.

El presidente de la Jucopo subrayó que esta es una iniciativa relevante, porque da continuidad al esfuerzo que ha realizado el Gobernador de Chiapas para disminuir el índice de delitos y la violencia en la entidad.

Indicó que Chiapas es el primer estado que realiza una reforma de este tipo, aunque afirmó que hay muchos Gobernadores que estarían de acuerdo con las modificaciones, porque se



encuentran en las mismas
condiciones



■ El Gobierno de Chiapas busca que su Policía Estatal pueda adquirir y portar armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas a instituciones de seguridad pública.